



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES EN LA CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA PARA EL AÑO 2023, CONVOCADA POR ORDEN PCM/996/2023, DE 24 DE AGOSTO**

La Directora General para el Servicio Público de Justicia, tras la revisión de los posibles errores materiales en la corrección de los exámenes de aquellas personas aspirantes que, no habiendo aprobado la prueba, han solicitado dicha revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14.3 de la Orden PCM/996/2023, de 24 de agosto, ha resuelto:

**Primero:** Confirmar la calificación de **NO APTO** para las siguientes personas aspirantes:

\*\*\*1698\*\*  
\*\*\*7305\*\*  
\*\*\*9236\*\*  
\*\*\*9739\*\*  
\*\*\*1628\*\*  
\*\*\*1101\*\*  
\*\*\*3878\*\*

**Segundo:** De acuerdo con lo previsto en el apartado 14.3 de la Orden PCM/996/2023, de 24 de agosto, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, siendo susceptible de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el titular de este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde su notificación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 9 de enero de 2024

EL MINISTRO,  
(P.D., Artículo 10.j) ORDEN JUS/987/2020, de 20 de octubre) y  
apartado 1.3 de la Orden PJC/1327/2023, de 11 de diciembre.  
LA DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO  
PÚBLICO DE JUSTICIA  
Maria dels Àngels García Vidal  
(firmado electrónicamente)

		Código Seguro de verificación:	PF: 2s35-vDyy-5aMD-JH68	Página	1/1
		FIRMADO POR	MARIA DELS ANGELS GARCIA VIDAL (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	09/01/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2s35-vDyy-5aMD-JH68">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2s35-vDyy-5aMD-JH68</a>					